

# LA PRENSA

www.laprensa.bo

Bs. 6.50 - 12 páginas en 1 cuerpo  
Dólar: 6,96 - Diario de Circulación Nacional

EL VICEPRESIDENTE EDMUND LARA DIRIGIÓ EL HOMENAJE A LA GESTA LIBERTARIA DE LA VILLA IMPERIAL, DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1810.

CULTURA » PÁG. 7

La Paz - Año 2 - N° 462  
Martes 11 de noviembre de 2025

FOTO: ABI



## EL LITIO SERÁ PARA POTOSÍ Y BOLIVIA

EXIGE A LA ASAMBLEA QUE PRIVILEGIE SUS REQUERIMIENTOS

# EL TSE PIDE BS 306 MILLONES PARA COMICIOS SUBNACIONALES

LA VOTACIÓN PARA GOBERNADORES, ALCALDES, ASAMBLEÍSTAS DEPARTAMENTALES, CONCEJALES Y AUTORIDADES AUTONÓMICAS SE REALIZARÁ EN MARZO DEL PRÓXIMO AÑO.

POLÍTICA » PÁG. 4

PRONUNCIAMIENTO  
**JÓVENES DEL PAÍS**  
PLANTEAN JUSTICIA CLIMÁTICA Y LLEVAN SU PEDIDO A LA COP-30

SOCIEDAD » PÁG. 3



TRAGEDIA  
**ADOLESCENTE EBRIOS MANEJABA**  
EL TAXI CON EL QUE MATÓ A UNA MADRE

SEGURIDAD » PÁG. 5



## EL PARQUEO TARIFADO QUEDA EN SUSPENSO EN LA PAZ

UNA SENTENCIA CONSTITUCIONAL OBLIGA A LA ALCALDÍA A PARALIZAR POR AHORA ESTE PLAN.  
CIUDADES » PÁG. 2





**VEHÍCULOS.**  
Las calles y avenidas de siete barrios estaban habilitados para el parqueo.

Autoridades ediles adecuan de una ley que les permita mantener el sistema de cobros.

**GUILLERMO NINA**  
La Prensa

«Si, el Parqueo Tarifado en la ciudad de La Paz está en suspenso. Se emitieron las conclusiones de autorizaciones para dar cumplimiento a la resolución constitucional», aseguró ayer la directora de Asuntos Jurídicos de la Alcaldía, Amparo Morales.

La Sala Constitucional Cuarta suspendió los parqueos tarificados y, el viernes pasado, rechazó la solicitud de aclaración y complementación presentada por la comuna paceña, por lo que debe cumplir la resolución correspondiente.

La funcionaria sostuvo que se aguardaba dicha aclaración para ejecutar de manera plena lo dispuesto por el fallo. «Hemos sido notificados el viernes (pasado) con la respuesta a la solicitud de aclaración y complementación. La misma ha sido rechazada y es la razón por la que el Gobierno Municipal ha dado ya cumplimiento a lo dispuesto por la sentencia. Estábamos a la espera de esa aclaración para dar cumplimiento», afirmó la asesora jurídica.

El cumplimiento ya fue comunicado formalmente a la Sala Constitucional, por

“Hemos sido notificados el viernes con la respuesta a la solicitud de aclaración y complementación”

Amparo Morales  
ASESORA JURÍDICA

lo que el acatamiento de la sentencia está en marcha y actualmente, la Alcaldía, trabaja para adecuar una ley que permita poner de nuevo su funcionamiento, como dispuso la Sala Constitucional de La Paz.

Este proceso se realizará bajo el nuevo reglamento municipal, promulgado por el alcalde de La Paz Iván Arias el pasado 30 de octubre, y que se enmarca en la Ley Municipal Número 15 de Transporte y Tránsito Urbano de 2012.

“Evaluamos las propuestas para continuar con el sistema de Parqueo Tarifado. El nuevo reglamento está vigente y establece el procedimiento para emitir nuevas autorizaciones”, indicó Morales.

La Directora Jurídica también sostuvo que las empresas que ya operaban podrán volver a postularse, al igual que nuevos interesados, y que la asignación dependerá del cumplimiento de todos los requi-

sitos establecidos en la sentencia constitucional.

El alcalde Iván Arias respondió el proceso que se inició y explicó que la resolución constitucional exige que el sistema de parqueo se base en una normativa sustentada en una ley vigente, sin desconocer que las ordenanzas también tienen rango normativo en la urbe. “Es por eso que hemos recurrido a una ley que tenemos donde se establece esta figura. Vamos a trabajar en función de esa norma. El Parqueo Tarifado será una realidad pese a quienes no quieren que La Paz progrese, que no quieren inversiones privadas y que sólo buscan perjudicar la gestión de la Alcaldía”, complementó.

El cobro por parqueos en la ciudad de La Paz comenzó durante la anterior gestión municipal, pero en esta oportunidad, el proceso fue resistido.

#### SIN SERVICIO

La aplicación digital utilizada para el pago del servicio del Parqueo Tarifado se encuentra temporalmente fuera de funcionamiento. “La aplicación no funcionará durante estos días”, dijo la directora edil de Asuntos Jurídicos Amparo Morales. Una sentencia constitucional ordena la suspensión temporal del servicio “hasta que el Gobierno Municipal cuente con normatividad específica en el marco de una ley vigente”. El fallo observó la Ley 2028 de Municipalidades, actualmente derogada, aunque Morales recordó que las autorizaciones otorgadas por la Alcaldía de La Paz se sustentaban en ordenanzas vigentes.

**» DATOS**  
» La Secretaría de Movilidad se hará cargo del control y ejecución de los parqueos.  
» Son siete las zonas donde se aplicaba el nuevo sistema de parqueo tarificado en la ciudad de La Paz.

**LA ALCALDÍA CUMPLE LA RESOLUCIÓN CONSTITUCIONAL**

# El Parqueo Tarifado queda en suspensión en La Paz



NÚMEROS. La Alcaldía reportó más de 53 mil usuarios.

#### EL ALCALDE YA SOLICITÓ UNA REUNIÓN CON LA DIRECTORA DE LA ANH ALCALDÍA ESPERA SE NORMALICE ABASTECIMIENTO DE DIÉSEL

El alcalde de La Paz, Iván Arias, se refirió al abastecimiento de gasolina y diésel para el mercado interno. “Nos proveen hoy día (por ayer) los surtidores de diésel y la gasolina necesaria. Esperemos que así sea, porque trabajamos con el 35 por ciento de nuestros equipos y en esta semana esperamos llegar al 60 por

ciento”, afirmó la principal autoridad municipal.

La provisión de combustibles para los servicios municipales comenzó a normalizarse después de varias semanas de restricciones que afectaron las operaciones de vehículos de limpieza y del transporte municipal. El Alcalde ya envió una solicitud de au-

dencia a la nueva directora de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Margot Ayala, para establecer un cronograma estable de abastecimiento de combustibles para el municipio.

Arias recordó que durante las anteriores semanas no hubo respuestas de parte del anterior Director de la ANH, lo que impidió

coordinar horarios, habilitar surtidores y conocer los volúmenes asignados. “Necesitamos saber si seguimos con el cronograma actual, si continuamos en los mismos surtidores o éstos cambiarán”, indicó.

El abastecimiento ya permite mejorar el funcionamiento de los servicios más críticos del municipio.



CUENCA. La maquinaria comenzará a trabajar en los ríos.



# Juventud boliviana exige justicia climática

De Santa Cruz a Brasil, demandan medidas reales para frenar la deforestación y proteger los ecosistemas.

ÁNGELA CARRASCO  
La Prensa

» DATOS  
» En el Año del Bicentenario, se busca visibilizar la deuda ecológica y exigir que la transición energética global se base en la equidad, la transparencia y la participación juvenil.

bilidad del planeta. Los jóvenes también exigen políticas energéticas limpias, programas de educación ambiental en todos los niveles y la incorporación de la justicia climática y de género en la planificación.

Además, plantean adoptar medidas concretas para reducir el uso de plásticos, promover la soberanía alimentaria y garantizar el acceso equitativo al agua potable.

"Estamos ante una crisis sistemática que amenaza nuestra supervivencia", expresaron los jóvenes en su declaración. "La transición hacia sistemas productivos regenerativos ya no representa una opción, sino un imperativo de justicia y equidad intergeneracional", apuntaron.

## » MÁS DE 40 PUNTOS EN AGENDA

El pronunciamiento detalla una agenda de 42 puntos que busca transformar las políticas públicas y fortalecer la participación juvenil en la gobernanza ambiental.

Entre las principales demandas se encuentra la abrogación de leyes que incentivan incendios, la restauración ecológica de los ecosistemas, la movilización de financiamiento climático y la protección de la Amazonía como región estratégica para la est-

comunitarios de innovación verde, restaurar ecosistemas degradados y consolidar redes de vigilancia ambiental que denuncien o pongan en evidencia actividades ilegales.

La declaración también incluye un llamado a la 30<sup>a</sup> Conferencia de las Partes (COP30), que se celebra en Belém do Pará, Brasil.

En este marco, demandan a los países del Norte Global el cumplimiento de la deuda ecológica con las naciones del Sur, señalan que la región latinoamericana enfrenta las peores consecuencias del cambio climático sin contar con los recursos necesarios para su adaptación y mitigación.

## BOLIVIA LLEVA SU VOZ A LA COP 30

La 30.<sup>a</sup> Conferencia de las Partes (COP30) se inauguró ayer y se realizará hasta el viernes 21, en Belém do Pará, Brasil. Será la primera cumbre climática mundial organizada en territorio amazónico y reunirá a más de 50 mil representantes de gobiernos, pueblos indígenas, jóvenes y sociedad civil para definir nuevas metas frente al cambio climático.

En este escenario, los jóvenes bolivianos presentarán su declaración desde la LCOY Bolivia Bicentenario 2025, y exigirán compromisos reales de los países del Norte Global y acciones urgentes para frenar la deforestación y restaurar los ecosistemas.



## OCURRIÓ EL SÁBADO EN EL ALTO GRANIZADA CAUSA DAÑOS EN TRES COLEGIOS

La tarde del sábado, una granizada de inusual intensidad sorprendió a los vecinos de El Alto y provocó daños en tres unidades educativas de los distritos 6 y 8. Cuadrillas de emergencia de la Alcaldía acudieron de inmediato para atender y reparar los destrozos.

El secretario municipal de Educación, Édgar Añaguaya, informó que uno de los casos más graves tuvo lugar en la Unidad Educativa Adrián Castillo Nava A, donde el peso del granizo hizo colapsar la estructura metálica del tinglado. Personal edil retiró los escombros durante la jornada de ayer.

En tanto, en la Unidad Educativa Abel Itu-

rralde, también del Distrito 6, el granizo bloqueó los sumideros y provocó la acumulación de agua en la cancha. Las brigadas municipales limpian los desagües y desvian el curso del agua hacia las aulas.

El tercer incidente se registró en la Unidad Educativa 15 de Abril, en el Distrito 8, donde se desplomó un muro perimetral de casi 100 metros. La presidenta de la junta escolar, Alicia Condori, relató que los fuertes vientos y el peso del granizo debilitaron la pared de adobe.

Autoridades recordaron que la línea gratuita 800-16-4114 permanece habilitada las 24 horas para reportar emergencias pues se espera que persistirá la inestabilidad climatológica esta semana con lluvias y granizo.



FESTIVIDAD. Comerciantes ofrecen productos navideños.  
AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR

## SE INAUGURA LA PREFERIA NAVIDEÑA EN LA PAZ

La jornada paceña se cubrió con luces, cintas y sonrisas con la inauguración oficial de la Preferia Navideña, instalada en la avenida Simón Bolívar.

Entre puestos de colores y melodías de villancicos, las comerciantes iniciaron una de las actividades más esperadas del año, que marca el arranque del espíritu navideño en la ciudad.

El alcalde Iván Arias encabezó el acto inaugural. Reina Choque, comerciante con más de 10 años en la feria, no

ocultó su alegría. En su puesto ofrece coronas, cintas y adornos con nuevos diseños que siguen las tendencias de la temporada.

A su lado, Zulema Quispe exhibe peluches, duendes y velas decorativas. "Que nos vaya bien, pese a la crisis, siempre hay que mantener el espíritu navideño", comentó, mientras atendía a sus primeros clientes.

La feria permanecerá abierta hasta el próximo martes 25, desde las 08:00 a 22:00 y concluirá con el tradicional desfile navideño de las comerciantes.

SE EJECUTA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA Y DEL PLAN "CIELOS ABIERTOS"

## BOLIVIA LEVANTA LA NECESIDAD DEL VISADO PARA EL INGRESO DE CIUDADANOS ESTADOUNIDENSES AL TERRITORIO NACIONAL

El presidente del Estado, Rodrigo Paz anunció que el país elimina el requisito de visa para ciudadanos de los Estados Unidos que viajen por turismo o negocios, en cumplimiento de una nueva etapa de acercamiento diplomático bilateral.

La medida cuenta con el respaldo del gobierno de Donald Trump, y fue confirmada por la delegación oficial del país del norte, que

asistió a la toma de mando de Paz este fin de semana.

El anuncio se produjo durante un encuentro entre el Mandatario boliviano y el Vicesecretario de Estado estadounidense, Christopher Landau, en el que ambas autoridades coincidieron en la necesidad de "modernizar las relaciones diplomáticas" y reanudar la cooperación bilateral tras un distanciamiento por 17 años.

En la reunión, los dos gobiernos también acordaron iniciar gestiones para lograr un acuerdo de "cielos abiertos", que facilitará los vuelos directos y promoverá el intercambio comercial y turístico entre ambas naciones.

"Ambos líderes decidieron buscar un acuerdo de cielos abiertos para promover los viajes aéreos entre ambos países", se anotó en un comunicado, que destaca el fortalecimiento de los "lazos de pueblo a pueblo".

Durante el encuentro, el presidente Paz confirmó además que su gobierno aprobará la licencia de operación de la aerolínea Starlink en Bolivia, con el objetivo de garantizar una conexión a internet "accesible, rápida y confiable". Los equipos técnicos de ambos países también abordaron temas vinculados a seguridad, salud y desarrollo humano al sentar las bases de una agenda integral de cooperación bilateral.

### » PERÚ

Los gobiernos de Perú y Bolivia decidieron reponer embajadores a tres años de retirar a sus diplomáticos, tras diferencias bilaterales, informó la Cancillería en Lima, del gobierno derechista de José Jeri.



## PRESUPUESTO DEL TRIBUNAL ELECTORAL

# Las subnacionales costarán Bs 306 MM

El Órgano pide a la Asamblea priorizar normas para garantizar los comicios locales.

**SUSANA SALINAS APAZA**  
La Prensa

Las elecciones subnacionales, previstas por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) para marzo del próximo año, demandarán un presupuesto de 306 millones de bolivianos, señaló este fin de semana el vocal electoral Francisco Vargas.

El TSE remitió el pasado 9 de octubre, a la Asamblea Legislativa Plurinacional, el proyecto de Ley de Régimen Excepcional y Transitorio para la realización de elecciones subnacionales.

El artículo 5 de este proyecto establece que el Ministerio de Economía debe destinar los recursos necesarios para todas las etapas del

proceso electoral con recursos del Tesoro General de la Nación (TGN).

Vargas llamó a la nueva Asamblea Legislativa a tratar, con carácter previo, el proyecto de la Ley de Régimen Excepcional y Transitorio, para garantizar las elecciones subnacionales, en procura de definir a tiempo la cantidad de escaños que se debe asignar a los departamentos que no cuentan con cartas orgánicas. Además, se necesita la regulación de algunos plazos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas.

La autoridad del ente electoral anunció que se tiene la previsión de lanzar una convocatoria a las elecciones subnacionales entre el 15 y el 30 de este mes.

Vargas llamó al Ejecutivo a protagonizar un gran diálogo nacional para encarar el proceso de las autonomías,

que consolidará que los departamentos cuenten con normas básicas para regular su estatutos y su funcionamiento, como también será



el caso de los municipios en el territorio nacional.

Mientras eso sucede, Vargas señaló que es necesario garantizar las elecciones subnacionales con el tratamiento de las normas electorales en la Asamblea.

Respecto a las agrupaciones políticas, Vargas indicó que hay unas 100 registradas, a ellas se suman 13 de alcance nacional, que cuentan con personería jurídica. Sin embargo, recor-

dó que también "hay casos pendientes", como los de Unidad Cívica Solidaridad (UCS) y Acción Democrática Nacionalista (ADN), que no lograron el 3 por ciento de los votos en las recientes elecciones y están en riesgo. También hay amonestados, como el Partido Demócrata Cristiano (PDC) y casos especiales, como el del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), que también arriesga su sigla.

## EXIGEN QUE NO DESAPAREZCA EL MINISTERIO DEL SECTOR COOPERATIVAS MINERAS SE DECLARAN EN EMERGENCIA



Después de que el Ministerio de Minería fuese fusionado con otra cartera, bajo el área de Economía, con Mauricio Medina Celí como ministro de Hidrocarburos y Minería, afiliados a la Federación Nacional de Cooperativas Mineras de Bolivia (Fencomin) se declararon en emergencia.

"No puede ser que el Ministerio de Minería desaparezca por el simple he-

cho de que un Gobierno entre", reclamó el presidente de Fencomin, Josué Richard Caricari, en una conferencia de prensa.

"La Federación Nacional se declara en emergencia, le damos 48 horas al Gobierno para que se siente con nosotros", sentenció el dirigente, quien aclaró que los cuentapropistas no tienen nada en contra de los empresarios, pero el sector

productivo también necesita atención. "No puede desaparecer el Ministerio de Minería, que ha sido fruto de lucha, de vidas y (derramamiento) de sangre para que tengamos atención", señaló al exigir que el sector necesita respeto porque la Constitución y las leyes regulan las actividades mineras. "Que se siente con este sector hasta el miércoles", exigió.

LARA: "NO TIENE ANTECEDENTES"

## ACLARAN SITUACIÓN DEL MINISTRO DE JUSTICIA

A horas de asumir su rol como titular del ministerio de Justicia, Freddy Vidovic, emitió un comunicado para aclarar su nexo con el caso del subdito peruano Martín Belaunde Lossio (2015), empresario y exasesor del presidente de Perú, Ollanta Humala, involucrado en una serie de delitos.

De acuerdo con medios locales, Vidovic fue condenado a una sentencia de tres años de prisión por cohecho.

Vidovic explicó que fue abogado de Belaunde, en el ejercicio de la profesión libre, junto con el jurista Jorge Valda. "El solicitante de refugio (Belaunde Lossio) como nosotros —sus abogados defensores— fuimos perseguidos, detenidos y sometidos a torturas. Aquella actuación constituyó una flagrante vulneración del Estado de Derecho", se lee en el documento.

"En el marco de esa persecución, en mi ilegal detención, se me obligó a firmar papeles en blanco y muchos fueron forzados a someterse a procesos abreviados bajo coacción



y chantaje, como única vía para recuperar la libertad y salvar la vida", describe Vidovic, quien se declara "victima de persecución política y tortura durante el régimen de Evo Morales y el MAS".

Por su parte, el vicepresidente, Edmundo Lara, en un mensaje a través de TikTok aseguró que Vidovic "está limpio". "No tiene nada Freddy Vidovic, es un profesional probó, honesto, honrado", dijo al enseñar un documento sobre sus antecedentes penales y advirtió de que grupos de poder de Santa Cruz abogan para promover en el cargo de Justicia al abogado Martín Camacho.

## RECIBE EL BASTÓN DE MANDO FFAA RECONOCEN LA INVESTIDURA DE PAZ

En un acto solemne en Sucre, el presidente Rodrigo Paz recibió ayer el reconocimiento constitucional como Capitán General de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) del Estado.

La ceremonia fue presidida por el Alto Mando Militar en la histórica Plaza 25 de Mayo, marcando uno de los primeros

actos protocolares con la institución. Este reconocimiento reafirma el mando civil sobre la institución castrense en el país.

En la ocasión, el lema "Patria o Muerte" fue reemplazado. Las Fuerzas Armadas adoptaron "Dios, familia y patria", que corresponde a la nueva administración de Paz.

LA VÍCTIMA ERA UNA MUJER DE 53 AÑOS, DEJÓ VARIOS HIJOS

# Joven ebrio causa una muerte en Oruro

La investigación se amplió a los padres del adolescente infractor. Hay varias personas heridas.

MICHAELA VILLA LAURA  
LA PRENSA

Un adolescente de 16 años en completo estado de ebriedad es el responsable de la muerte de una comerciante en el primer convite del Carnaval 2026 en la ciudad de Oruro, informó ayer el fiscal departamental, Aldo Morales. El hecho dejó cinco personas heridos.

"Atropelló y arrastró por varios metros a la comerciante, así como a tres jóvenes y a dos personas mayores. La persona fallecida tenía 55 años. El conductor es un adolescente de 16 años", informó ayer la autoridad de la Fiscalía.

Este hecho sucedió cerca de las 14:00 del domingo en la calle Junín, cerca de la avenida Cívica. El muchacho se puso al volante del taxi de su padre y sin percatarse comenzó a retroceder e invadió una de las vías que habían sido cerradas.

Entonces empezó a rodar y al hacerlo embistió a sus víctimas. Los participantes en el convite, sorprendidos por lo sucedido, inten-



ACCIDENTE. El motorizado, que era conducido por el adolescente. La Policía en el lugar del hecho.

taron ayudar a las víctimas y llamaron a la Policía. También llegaron las ambulancias para trasladar a los afectados a un nosocomio.

"Es evidente que el joven se encontraba en completo grado de ebriedad, tanto que no tenía conciencia de lo que hizo. Tampoco contaba con una licencia de conducir", prosiguió el Fiscal.

En Bolivia, las personas que cumplen 16 años pueden tramitar una licencia de conducir provisio-

**» DATOS**  
"Por la irresponsabilidad del adolescente se produjo la muerte de esta persona que salió a trabajar para ganar dinero. Ella tenía hijos pequeños que quedaron en la orfandad. Ella era una persona de escasos recursos".

nal tipo "P", para lo que deben cumplir varios requisitos, como la autorización de sus padres o tutores, y pre-

sentar certificaciones de capacitación, exámenes psicofisiológicos y de habilidades de conducción. La licencia está restringida a autos particulares de hasta siete pasajeros.

Debido a este hecho, el adolescente fue aprehendido.

También se amplió la investigación en contra de los padres del motorizado que habérle permitido que conduzca el vehículo.

Por su parte, el comandante departamental de la Policía de Oruro, Yerko Rejas, informó que —hasta el cie-

re de edición de ayer, a las 18:00— tres de los heridos habían sido dados de alta.

La procedencia del vehículo también será objeto de una investigación porque fue comprado en el municipio de Patacama, donde se produce el comercio de motorizados in-documentados, aunque el taxi tenía placa.

"Sus padres se apersonaron ayer por la tarde, ignoraban la situación de su hijo. Continuamos la investigación correspondiente", dijo el Comandante policial en una conferencia de prensa.



HECHO. La Policía traslada los cuerpos sin vida.

EL CASO FUE DECLARADO EN RESERVA

## REVELAN QUE JUEZ ASESINADO SE NEGÓ LIBERAR A UN REO

El juez Wilber Marcial C. A., de 38 años, fue asesinado la noche del viernes 7 por no haber otorgado la libertad de Remberto López, hermano de Nabor López, quien era el cabecilla de una banda delictiva que secuestraba personas en el trópico de Cochabamba, informó ayer el abogado Lurwin Ledezma.

Aseguró que el responsable del asesinato es Ariel Villarroel, quien actualmente es el líder de esta banda de secuestradores que opera en la zona tropical.

Ledezma denunció, a través de su cuenta de Tik Tok, que el juez y otros funcionarios intentaron liberar a López, pero como no lo hizo, Villarroel cobró venganza.

"El responsable del lamentable asesinato de este juez es Ariel Villarroel, quien está al mando de la banda de secuestradores vinculada a Nabor López", declaró ayer Ledezma.

A las 22:50 del ese día, el juez manejaba su vehículo, en compañía de su

hijo, de 17 años, cuando en la calle Diego de Almagro esquina avenida Alcide D'Orbigny, en la ciudad de Cochabamba, dos sicarios en motocicleta se acercaron a la vagoneta y le dispararon tres veces.

Luego dejaron una nota que decía: "Por no cumplir tu trabajo. Te lo advertí igual Cristina. Perro".

Ante ese hecho, la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen de Cochabamba informó que el caso se encuentra en reserva.

Representantes del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba solicitaron, además, que el caso sea esclarecido y que sus deudos puedan recibir una pensión por muerte. Aseguraron que los jueces son sometidos a violencia.

Asimismo, el Consejo de la Magistratura de ese departamento confirmó que la autoridad judicial no tenía ningún proceso disciplinario ni denuncias.

Nabor López fue asesinado en el penal de El Abra.



VIOLENCIA. El juez fue asesinado con tres disparos de bala.

**POLLO Y RES  
COMBUSTIBLES  
ILLEGAN PERO  
LAS CARNES  
SIGUEN CARAS**

Pese a que desde el fin de semana empezaron a llegar camiones cisterna con combustibles y las filas de vehículos disminuyeron ante las estaciones de servicio, los precios de las principales carnes que se consumen en Bolivia se mantienen elevados.

Por ejemplo, el precio del kilo de la carne de pollo en los principales mercados de la ciudad de La Paz se mantiene entre 24 y 26 bolivianos, mientras que la carne de res supera, en algunos casos, los 80 bolivianos por kilo.

En el mercado de Miraflores, el kilo de la pulpa especial cuesta más de 80 bolivianos, mientras que la molida vale más de 70 bolivianos.

Estos precios se mantienen desde las semanas previas a la posesión del nuevo gobierno. Los comerciantes señalaron que una de las razones es que no había combustibles. Ahora, se menciona que los insumos para alimentar a los animales tienen precios altos, pese a que la cotización del dólar también se redujo incluso por debajo de los 11 bolivianos.



**COMERCIO.** Un carnicero selecciona su producto.



**EL GOBIERNO RECONOCE QUE NO SERÁ UNA TAREA FÁCIL**

# Analizan subsidios al pan y carburantes

En 2010, Evo Morales intentó levantar la subvención a los combustibles, pero retrocedió.

GREGORY BELTRÁN V.  
La Prensa

Una de las primeras tareas que decidió emprender el nuevo ministro de Hidrocarburos, Mauricio Medinaceli, es analizar el levantamiento de la subvención a los combustibles, tal como propuso en su campaña electoral el presidente Rodrigo Paz. Pero no será una tarea fácil, según reconoció la autoridad en sus primeras declaraciones que formuló a los periodistas la

mañana de ayer. Su colega de Desarrollo Productivo, Óscar Justiniano, dijo que evaluarán los informes que le dejó su predecesor.

#### » EL ESTUDIO DEL PROCESO HISTÓRICO

"Lo que tenemos que hacer es revisar la estructura de precios, el levantar el subsidio no será una tarea fácil porque se necesita revisar todos los componentes de la cadena de valor del precio de la gasolina, diésel, etc.", declaró la autoridad luego de posicionar a Margot Ayala como directora de la Agencia nacional de Hidrocarburos (ANH).

Antes de asumir funciones como ministro de la Presidencia, José Luis Lupo, señaló que "se levantará la subvención de la mejor forma posible. No podemos fomentar que el combustible sea llevado de contra-

"Levantar el subsidio no será una tarea fácil, porque se necesitará revisar todos los componentes de la cadena de valor del precio de la gasolina, diésel, etc".

Mauricio Medinaceli  
MINISTRO DE HIDROCARBUROS

bando y se favorezcan unos cuantos sinvergüenzas. Se levantará el subsidio de manera ordenada para proteger a los más vulnerables".

Medinaceli explicó que esta propuesta "lleva un tiempo" por lo que se requiere revisar los distintos esquemas que se prepararon para congelar los precios de los principales combustibles que se emplean

en el país, que son el diésel y la gasolina.

En su segundo periodo gubernamental, Evo Morales intentó en 2010 levantar la subvención, pero se enfrentó con la resistencia de la población lo que le obligó a suspender la medida que se empezó a aplicar en 1997 y sufrió una serie de modificaciones que, según Medinaceli, deben ser analizadas. "Por lo tanto, el desafío es levantar el subsidio de forma coordinada y tras revisar todos los componentes de la cadena de valor".

Medinaceli dijo que, a diferencia de la gestión pasada, el gobierno de Rodrigo Paz cuenta con apoyo financiero para estabilizar el abastecimiento de combustibles.

De hecho a las pocas horas de posicionar a su gabinete empezaron a llegar camiones cisterna para proveer de carburantes al

mercado interno. ¿Cuál es la diferencia entre la anterior gestión y la gestión del presidente Rodrigo Paz? ésta consiste en que ahora tenemos el apoyo financiero para extender las líneas de crédito con los actuales traders (persona o entidad que compra y vende instrumentos financieros), es decir, no se rompen contratos firmados con los actuales traders", indicó.

En esta misma línea, el Ministro de Desarrollo Productivo informó que se evaluará el informe que le dejó la anterior autoridad para definir el tema de la subvención del pan de batalla.

"Va a ser parte del trabajo estructural que tenemos que avanzar", aseguró. Los panificadores denuncian que no reciben la cantidad necesaria de insumos para que se mantenga el precio de las marraquetas.

**AKLY: "NO VAMOS A PERMITIR NINGÚN ACTO DE CORRUPCIÓN"**

## SE INICIA LA "AUDITORÍA DE CORTE" PARA YACIMIENTOS

El recientemente posicionado presidente de la estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Yussef Akly, informó ayer que se aplicará una "auditoría de corte" a la gestión de su predecesor, Armin Dorgathen. "Al seguir los lineamientos del presidente Rodrigo (Paz) y del Ministro (de Hidrocarburos), se quiere hacer

lo que se llama auditoría de corte para ver cuál realmente es la situación" de la principal empresa que tiene el Estado, indicó.

La auditoría de corte es el punto, en el tiempo, en el que se congelan las transacciones y los saldos contables para su análisis y verificación, los especialistas aseguran que este proceso es cru-

cial para garantizar que los estados financieros reflejen la situación de una empresa en un momento específico.

En ese contexto, la nueva autoridad explicó que luego de que concluya este proceso se podrá "entender claramente cómo ha operado YPFB en los años anteriores". Aseguró que se informará en su momento, con abso-

luta seriedad "en el manejo de la información y del trabajo que se va a hacer, pero tengan la certeza de que no vamos permitir ningún acto de corrupción, ninguna situación irregular", enfatizó Akly.

La escasez de combustibles y las importaciones generaron denuncias contra la autoridad saliente, quien presentó su renuncia el viernes.



EL VICEPRESIDENTE EDMAND LARA PARTICIPÓ EN LOS ACTOS

# Potosí celebra 215 años de su gesta libertaria

Lara rompió el protocolo y se abrazó con la población.

ÁNGELA CARRASCO  
La Prensa

Potosí celebró ayer los 215 años de su gesta libertaria, una fecha que recuerda el esfuerzo de quienes se alzaron contra el dominio colonial español en 1810. La plaza 10 de Noviembre se convirtió en el escenario principal de los actos protocolares, con la participación de autoridades nacionales, departamentales y municipales, miembros de las Fuerzas Armadas, la Policía y ciudadanos que acudieron con banderas y flores.

El acto central estuvo dirigido por el vicepresidente Edmand Lara, en compañía del Gobernador y del Alcalde de la Villa Imperial. Las autoridades depositaron una ofrenda floral al pie del monumento a los patriotas potosinos, en un gesto de reconocimiento a quienes marcaron la historia.

La ceremonia incluyó rendir homenaje a la bandera y la interpretación del Himno a Potosí, seguida por un Te Deum en la Catedral, donde se recordó el valor de los protagonistas del levantamiento del 10 de noviembre de 1810.

## » LOS FESTEJOS

Durante su intervención, el vicepresidente Lara destacó el papel histórico de Potosí como motor económico y símbolo de identidad nacional. Señaló que la riqueza de sus cerros y el coraje de su pueblo fueron fundamentales para la formación de Bolivia.

"Potosí no sólo dio plata al mundo, sino dignidad y ejemplo de lucha. Hoy su mayor riqueza no está en sus cerros, sino en su gente", expresó.

También enfatizó la importancia del litio como recurso estratégico para el desarrollo del departamento y del país. Aseguró que su explotación se realizará en beneficio de la población local y no para saqueo ni para beneficiar los intereses externos.

"El litio será la nueva esperanza de Potosí y de Bolivia. Esta vez la riqueza no saldrá por la puerta de atrás como en tiempos anteriores. Ahora Potosí toma decisiones para su propio desarrollo", afirmó.

Lara recordó que Potosí representa no sólo riqueza mineral, sino también legado histórico y coraje moral. Destacó que el levantamiento libertario de 1810 simboliza la capacidad del pueblo para transformar su destino. Señaló que la nueva etapa del país busca erradicar la corrupción y garantizar que

## LARA ROMPIÓ PROTOCOLOS

En su primera participación oficial, el vicepresidente Edmand Lara sorprendió al romper el protocolo durante su discurso.

Al inicio, cuestionó a los organizadores del evento por errores en la lista de autoridades, corrigió que el fiscal general del Estado, Róger Mariaca, había sido llamado "fiscal departamental" y lamentó la ausencia de representantes del Tribunal Supremo Electoral, pese a la presencia de los vocales Tahuichi Tahuichi Quispe y Nancy Gutiérrez.

Lara extendió sus saludos a maestros, amas de casa, albañiles, adultos mayores, policías, soldados y personas con capacidades diferentes, enfatizó que "todos están presentes para mí", gesto que fue aplaudido.

recursos naturales se conviertan en oportunidades y bienestar para la población.

La conmemoración también incluyó la presencia de representantes de distintas instituciones educativas, organizaciones sociales y vecinos, quienes participaron de los actos oficiales y de la

"El litio no va a ser utilizado para saquear a Potosí, que quede claro. El litio va a ser la nueva esperanza de Potosí."

Edmand Lara  
VICEPRESIDENTE DEL ESTADO

colocación de ofrendas florales en homenaje a los héroes potosinos.

Los discursos y ceremonias subrayaron la relevancia de mantener viva la memoria histórica y de proyectar un futuro de desarrollo inclusivo.

A más de dos siglos del levantamiento, Potosí consolida su papel como símbolo de resistencia y valentía. La conmemoración del 215 aniversario reafirmó la importancia de trabajar en unidad y de aprovechar los recursos naturales en beneficio de la población para asegurar que la riqueza del departamento se traduzca en mejoras concretas para todos los bolivianos.



## COMUNICADO TRASLADO DE OFICINA CENTRAL

CASA DE CAMBIO LEYLUC comunica a sus usuarios el traslado de la dirección de su oficina central, de la Avenida 6 de Marzo N° 150, PB banda Exterior (entre calles 2 y 3) Zona 12 de Octubre de la ciudad de El Alto del departamento de La Paz, a su nueva dirección ubicada en la calle Colón N° 222, Zona Central de la ciudad de Nuestra Señora de La Paz. La CASA DE CAMBIO, agradece su comprensión.

La Paz, Noviembre de 2025.

12/10/2025/1



BancoFie  
eres tú!

## AVISO DE REMATE

A NOMBRE DE LA LEY, EL DOCTOR OMAR E. LARICO POMACAHUA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL CUARTO DE LA CIUDAD DE EL ALTO, - HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO MONITORIO - COACTIVO SEGUIDO POR: BANCO FIE S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR HEIDDY YAJAYRA GIBERT ALARCÓN CONTRA EUSEBIO SAMO BULLCANI SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS (Incidente de nulidad), cuyas piezas siguen a continuación. - AUTO DE FECHA 23 de octubre DE 2025, CURANTE A FOJAS TRECIENTOS VEINTIÉSIS (328) - B. FIE/SAMO. - NURE: 201210882IE - El Alto, 23 de octubre de 2026

VISTOS. — En atención al memorial que antecede, habiéndose cumplido con las medidas previas al remate, al tenor del art. 419 del Código Procesal Civil, se señala AUDIENCIA PÚBLICA DE PRIMER REMATE para el día lunes 17 de noviembre de 2026, a horas 11:00 am., del 100% del bien inmueble lote de terreno ubicado en la Urbanización "Bello de Lagunas" lote N° 21, manzana "H", de superficie 250 mts<sup>2</sup>, con colindancias al norte: Avenida N° 02, al este: lote 20, al sur: lote 9, y al oeste: lote 22, con código catastral N° 37-805-004, registrado en Derechos Reales de El Alto bajo la matrícula N° 2.01.4.01.0130377 vigente, de propiedad de Eusebio Samo Bullcami; sobre La base del valor comercial del avalúd percibir cursante a fs. 306-318 de obrados, en la suma de Bs. 747.731,80.— (Seiscientos cuarenta y siete mil setecientos treinta y uno con 80/100 bolivianos). Para tal efecto, conforme lo previamente sorteado y/o asignado mediante el sistema THOR de martilleros judiciales del Órgano Judicial, se designa nuevamente como martillero judicial a Adela Mamani Núñez, Martillera Judicial N° 4, con domicilio en la Zona 12 de octubre, callejón 12, galería Nro. 34 planta baja con número de cartera 68032804 quien a objeto de la presente subasta se deberá notificarle con el presente señalamiento a efectos de que acepte su designación o presente su rechazo dentro del tercer día de su legal notificación. Asimismo, se hace constar que el bien mueble objeto de remate cuenta con deuda impositiva por concepto de impuesto municipal a la propiedad de bienes inmuebles y multa por incumplimiento de deberes formales hasta la gestión 2022, que asciende a la suma de Bs. 5267 según: proforma cursante a fs. 138-202 de obrados. Conforme lo establece el art. 1478 del Código Civil, notifíquese a todos los terceros que tengan registrados gravámenes y/o restricciones sobre dicho bien inmueble conforme al informe de Derechos Reales de fs. 203, sea de forma personal o por cédula, debiendo de igual forma notificarse con el presente señalamiento en los Juzgados que emitieron dichas restricciones, en ese entendido citese al Banco FIE S.A., así como al Fondo Financiero Privado FIE S.A. "FFP-FIE". Los interesados en dicho remate deberán constituirse el día y hora señalados en el Hall del Edificio Judicial de la ciudad de El Alto previo pago del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una sola vez en un medio de circulación nacional conforme lo dispuesto por el art. 419 par. III de la Ley N.R.O. 439, para tal fin por secretaría de juzgado extiéndase el aviso de remate correspondiente. Por último, de conformidad a la circular N.R.O. 024/06, póngase en conocimiento el presente auto al jefe de seguridad del Edificio Judicial de la ciudad de El Alto a efectos de que adopte todas las medidas de seguridad necesarias para la realización de dicho acto de remate. NOTIFÍQUESE.— FIRMA Y BELLA— M. Sc. Omar E. Larico Pomacahua, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4TO TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA — EL ALTO — LA PAZ — BOLIVIA.— FIRMA Y BELLA: Ante M. Sc. Esperanza Cussi Quispe, SECRETARIA JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL CUARTO 4TO TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA — EL ALTO — LA PAZ — BOLIVIA.—

PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIERADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO — LA PAZA LOS 8 SEIS (6) DÍAS DEL MESES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.

M. Sc. Esperanza Cussi Quispe,  
SECRETARIA JUZGADO  
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4TO TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA — EL ALTO — LA PAZ — BOLIVIA

12/10/2025/1



**POR EXTRAVÍO, QUEDAN ANULADAS LAS TARJETAS DE OPERACION 3664-LDS, 3864-NFC, 3864-NHI y 3864-LBI DE LA EMPRESA TRANSPORTES ASOCIADOS CREA SRL, BOTIC-801**

C212020155/11

**CLASIFICADOS**

www.laprensa.bo

Edificio Cámara Nacional de Comercio

Av. Mcal. Santa Cruz 1392, Piso 13 - Of. 1302

CELS.: 63264672 - 65362514

**DISCUSIÓN PÚBLICA**

Yo, MIGUEL ANGEL HUMIRI RAMOS con C.I. 9966818, en cumplimiento a la Sentencia Nro. 177/2025 de fecha 09 de octubre de 2025, emitida por el Juzgado de Sentencia Penal, Anticorrupción y contra la Violencia hacia La Mujer 14º de El Alto, dentro del proceso seguido en mi contra por el delito de Violencia Familiar o Doméstica, PRESENTE MIS SINCERAS DISCUSIONES PÚBLICAS a la señora DORA QUIÑONES APAZA por los actos de violencia que cometí y que vulneraron su dignidad, integridad y derechos fundamentales.

Reconozco que mi conducta fue inapropiada, contraria a la ley y a los valores de respeto, igualdad y convivencia pacífica. Asumo plenamente la responsabilidad de mis actos y expreso mi compromiso de no reincidir, promoviendo en adelante una vida libre de violencia y el respeto hacia todas las mujeres y miembros de la familia. En La Paz, a los 10 días del mes de noviembre de 2025.

Miguel Angel Humiri Ramos  
C.I. 9966818

C212020155/11

**Gobierno Autónomo Municipal de La Paz****EDICTO**

La Autoridad Catastral Municipal dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, dando cumplimiento al Art. 33, parágrafo VI, de la Ley N° 2341, de Procedimiento Administrativo, de 23 de abril de 2002, en atención a representación de la Autoridad Catastral Municipal de fecha 17 de mayo de 2024 al no tener datos del domicilio real de los administrados, corresponde que el presente sea publicado por EDICTO, por única vez en un órgano de prensa de circulación nacional mediante la cual se cita a Alberto Taborga Terrazas y Betzabe de la Quintana de Taborga, para que por si, mediante apoderado legal o a través de sus herederos, tomen conocimiento del Informe ACM-BL N° 571/2025 de 30 de octubre de 2025 e Informe ACM - URSC N° 416/2025 de fecha 27 de octubre de 2025 sobre la Solicitud de Dejar sin Efecto Tarjeta de Registro N° 2813 con código catastral 29-6-17-84, solicitando que fue realizada por las Sras. Inika Idha Mirabal Hanni y Mirhan Abigail Mirabal Hanni. Por ello que se hace conocer la solicitud de DEJAR SIN EFECTO o como ANTECEDENTE HISTÓRICO la Tarjeta de Registro N° 2813 con código catastral 29-6-17-84 de la unidad funcional PARQUEO N° 7 de la PLANTA 5OTANO, del Edificio "Guachala" para que en el plazo de diez (10) días hábiles asuma defensa presentando toda la documentación que acredite su derecho propietario sobre el predio en cuestión, dentro el Trámite Administrativo seguido ante el GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ - AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL (Edificio "Tobia", calle Potosí entre calles Colón y Ayacucho; Mezanine).

Es dado en la ciudad de La Paz, a los 6 días del mes de noviembre del año 2025.

321.PIIID25

F212020165/11

**Gobierno Autónomo Municipal de La Paz****EDICTO**

Por el presente aviso la Autoridad Sumerante del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, hace conocer a JUAN GUSTAVO TAPIA LALME, el contenido del AUTO INICIAL DE SUMARIO ADMINISTRATIVO N° 189/2025 de 24 de julio de 2025, siendo la parte pertinente la siguiente: VISTOS: La Orden de Despacho N° 283/2025 de 04 de julio de 2025, informe GAMPLUTLOCLO N° 187/2025 de 27 de junio de 2025 y los antecedentes pertinentes contenidos en la Hoja de Ruta con número de registro Strimg BC3071 y toda la documentación que ver, convino y se tuvo presente. CONSIDERANDO: Que el Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 23318-A de 3 de noviembre de 1992 y sus modificaciones, en su artículo 18, respecto al Proceso Interno, establece que: "Es el procedimiento administrativo que se inicia o denuncia, de oficio o en base a un dictamen dentro de una entidad o a un servidor público o ex servidor público a fin de determinar si es responsable de alguna contravención y de que la autoridad competente sancione cuando así corresponda (...)", asimismo, el artículo 29 de la Ley N° 1178 del 20 de julio de 1990, establece que: "La responsabilidad es administrativa cuando la acción u omisión contraviene el ordenamiento jurídico-administrativo y las normas que regulan la conducta funcional del servidor público. Se determinará por procedimiento interno de cada entidad que forma en cuenta los resultados de la audiencia si la hubiere. La autoridad competente aplicará, según la gravedad de la falta, las sanciones de multa hasta un veinte por ciento de la remuneración mensual, suspensión hasta un máximo de treinta días, o destitución". CONSIDERANDO: Que el Informe GAMPLUTLOCLO N° 187/2025 de 27 de junio de 2025, emitido por la Abogado Interno de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del GAMLP, del que del análisis de la documentación obtenida por la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, se tiene la denuncia presentada por un ciudadano, a través de ventanilla B-Sitem, aduana a la Hoja de Ruta B29332 Original, dirigida a la Unidad de Transparencia en fecha 27 de febrero de 2025. La Unidad de Fiscalización Territorial y Propiedad Municipal dependiente de la Sub Alcaldía San Antonio, en fecha 25 de febrero de 2025 mediante H.R. N° 13459/2022 ingresó la solicitud de realizar la fiscalización al inmueble ubicado en la calle Los Pinos N° 3 de la zona Villa Salomé, Urbanización Tahuamucu Les Gúndes. Por lo que en la misma fecha se procedió a notificación en el predio indicado con Memorando N° 65/2022 por "Construcción sin Autorización Municipal" solicitando documentación técnica (certificado de registro de Formalidad Catastral emitido por el GAMLP, Pliego Apóstol, Permiso de Construcción o Pliego As-Bult aprobado por el GAMLP), legal (testimonio que acredite su derecho de propiedad registrado en DORR, Folio Reclamo/Titula de Propiedad emitido por DORR, Pago de Impuesto de la última gestión, carnet de identidad); Medio Hoja de Ruta N° 1451/2022 de 04 de marzo de 2022, el ciudadano presenta la documentación solicitada. En fecha 27 de marzo de 2022, emitió la Orden de Paralización de Causa N° 03/2022, restringiendo que no cumpla con todos los requerimientos legales y técnicos solicitados. Resultando en la firma del Compromiso de Adecuación N° 03/2022 de 09 de marzo de 2022; en el que el ciudadano se compromete a presentar los permisos y licencias que corresponde a la infracción B.2 de la Ley 233 y solicitan un plazo de tiempo, para poder presentar sus planes aprobados. Que, mediante Hoja de Ruta N° 91937/2022 de 16 de noviembre de 2022, el ciudadano presenta su nota indicando que se acoge a la Ley Municipal N° 487 "Regulación de Edificaciones y Adecuación Normativa Territorial", además presenta la documentación pertinente, siendo redactados por personal del SERMAT en fecha 05 de septiembre de 2022 y a la Unidad de Fiscalización Territorial y Propiedad Municipal de la Sub Alcaldía San Antonio. Que, el Informe SMP-OACTUAPOT N° 214/2023 de 02 de marzo de 2023 concluye que "... la obra de la construcción, mediante las fotografías adjuntas y la documentación presentada, se verifica que en Octubre del año 2021 NO existe la construcción ubicada en la zona Villa Salomé, Distrito 16, esta habría sido desarrollada y concluida (obra gruesa) durante la gestión 2021, por tanto NO se encuentra dentro del marco normativo de la LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N° 487 DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN NORMATIVA TERRITORIAL" y el informe DACT-UAPCT-SERMAT N° 422/2023 de 29 de marzo de 2023, que refiere: "... al existir documentación que demuestra que la construcción fue realizada en las gestiones 2021 y 2022, en el marco de la Ley Municipal/Autonómica N° 487 de REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN NORMATIVA TERRITORIAL, Guía Técnica Procedimental para la Aprobación de Plano de Regularización de Edificaciones (PRE) y pliego por la Convocatoria de Demolición (PCD), aprobado mediante Decreto Municipal 17/2022, la solicitud es improcedente, ya que la edificación no se encuentra consolidada según lo establecido, correspondiendo el techoza de la misma." Por lo que se identifica una contravención de lo establecido por la Ley Municipal Autonómica N° 487 de Regularización de Edificaciones y Adecuación Normativa Territorial. Que, el informe emitido por la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción concluye en relación a la SMP-I.P.C. en su calidad de Procesador De Administración Territorial lo siguiente: "Incumplimiento a lo establecido en la GUÍA TÉCNICA PROCEDIMENTAL PARA LA APROBACIÓN DE PLANO DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES (PRE) establecido en el PASO 5 DEL DECRETO MUNICIPAL N°17/2022. Por "NO VERIFICAR LOS REQUISITOS EN EL SISTEMA Y QUE LOS MISMOS ESTEN DE ACUERDO A LA L.M.A." PREVIO A LA HABILITACIÓN DEL FORMULARIO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN EL SISTEMA SITIVS DEL N° DE TRÁMITE 38438 DE FECHA 01/09/2022, PARA SU PAGO. EL MISMO Q NO SE ENCONTRARA DENTRO DEL MARCO NORMATIVO DE LA LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N°487 DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES ADECUACIÓN NORMATIVA TERRITORIAL" correspondiente al INMUEBLE 283249, ubicado en la calle Los Pinos N° 3, zona Villa Salomé, Urbanización Tahuamucu Les Gúndes". En lo que respecta al SMP, JUAN GUSTAVO TAPIA LALME en su calidad de Responsable de Plataforma, lo siguiente: "Incumplimiento a lo establecido en la GUÍA TÉCNICA PROCEDIMENTAL PARA LA APROBACIÓN DE PLANO DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES (PRE) establecido en el PASO 6 DEL DECRETO MUNICIPAL N°17/2022. Por "VALIDAR" EL FORMULARIO F5 DE REVISIÓN DE REQUISITOS "HABILITANDO EL FORMULARIO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN EL SISTEMA SITIVS DEL N° DE TRÁMITE 38438 DE FECHA 01/09/2022, PARA SU PAGO. EL MISMO Q NO SE ENCONTRARA DENTRO DEL MARCO NORMATIVO DE LA LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N°487 DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES ADECUACIÓN NORMATIVA TERRITORIAL" correspondiente al INMUEBLE 283249, ubicado en la calle Los Pinos N° 3, zona Villa Salomé, Urbanización Tahuamucu Les Gúndes". CONSIDERANDO: Que, de los antecedentes analizados y del contenido del Informe GAMPLUTLOCLO N° 187/2025 de 27 de junio de 2025, se establece la existencia de presuntas irregularidades en el trámite N° 38438 de 01 de septiembre de 2022, referido el inmueble N° 283249, ubicado en la calle Los Pinos N° 3, zona Villa Salomé, Urbanización Tahuamucu Les Gúndes, las cuales constituyen lo dispuesto por la Ley Municipal Autonómica N° 487 de Regularización de Edificaciones y Adecuación Normativa Territorial, así como la Guía Técnica Procedimental aprobado mediante Decreto Municipal N° 17/2022. En ese marco, se individualiza la presunta responsabilidad administrativa de los siguientes servidores públicos municipales: 1. Que el SMP, JUAN GUSTAVO TAPIA LALME, en su calidad de Responsable de Plataforma, presuntamente ha validado el Formulario F5 de Revisión de Requisitos habilitando el Formulario de Verificación de Cumplimiento de Requisitos en el Sistema SITIVS del N° de Trámite 38438 de fecha 01 de septiembre de 2022 para su pago correspondiente al inmueble 283249, en contravención a lo establecido en el artículo 235 numerales 1 y 2 de la Constitución Política del Estado, Pase 6 de la Guía Técnica Procedimental para la Aprobación de Plano de Regularización de Edificaciones (PRE) Plano Por Conversión de Demolición (PCD), artículo 14 inciso a), b) y g), artículo 15 inciso a) y l) y el artículo 18 del Reglamento Interno de Personal del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, el artículo 9 inciso a), b), g), l) y l), artículo 10 inciso a) y f) del Código de Ética del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. ARTICULO TERCERO: Lo conformado a los estipulado en el artículo 21 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 23318-A de 3 de noviembre de 1992, sus modificaciones y su cumplimiento el mandato de los artículos 28 y 29 de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental. DISPONE ARTICULO PRIMERO: (...) ARTICULO SEGUNDO: Disponer la apertura de Sumario Administrativo por indicio de Responsabilidad Administrativa en contra del SMP, JUAN GUSTAVO TAPIA LALME por la presunta contravención de lo establecido en el artículo 235 numerales 1 y 2 de la Constitución Política del Estado, Pase 6 de la Guía Técnica Procedimental para la Aprobación de Plano de Regularización de Edificaciones (PRE) Plano Por Conversión de Demolición (PCD), artículo 14 inciso a), b) y g), artículo 15 inciso a) y l) y el artículo 18 del Reglamento Interno de Personal del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, el artículo 9 inciso a), b), g), l) y l), el artículo 10 inciso a) y f) del Código de Ética del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. ARTICULO TERCERO: Lo conformado a los estipulado en el artículo 21 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 23318-A, sus modificaciones y su cumplimiento el mandato de los artículos 28 y 29 de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental. DISPONE ARTICULO PRIMERO: (...) ARTICULO SEGUNDO: Disponer la apertura de Sumario Administrativo por indicio de Responsabilidad Administrativa en contra del SMP, JUAN GUSTAVO TAPIA LALME por la presunta contravención a lo establecido en el artículo 235 numerales 1 y 2 de la Constitución Política del Estado, Pase 6 de la Guía Técnica Procedimental para la Aprobación de Plano de Regularización de Edificaciones (PRE) Plano Por Conversión de Demolición (PCD), artículo 14 inciso a), b) y g), artículo 15 inciso a) y l) y el artículo 18 del Reglamento Interno de Personal del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, el artículo 9 inciso a), b), g), l) y l), el artículo 10 inciso a) y f) del Código de Ética del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. ARTICULO TERCERO: Lo conformado a los estipulado en el artículo 21 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 23318-A de 3 de noviembre de 1992, sus modificaciones y su cumplimiento el mandato de los artículos 28 y 29 de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental. DISPONE ARTICULO PRIMERO: (...) ARTICULO SEGUNDO: Disponer la apertura de Sumario Administrativo por indicio de Responsabilidad Administrativa en contra del SMP, JUAN GUSTAVO TAPIA LALME por la presunta contravención a lo establecido en el artículo 235 numerales 1 y 2 de la Constitución Política del Estado, Pase 6 de la Guía Técnica Procedimental para la Aprobación de Plano de Regularización de Edificaciones (PRE) Plano Por Conversión de Demolición (PCD), artículo 14 inciso a), b) y g), artículo 15 inciso a) y l) y el artículo 18 del Reglamento Interno de Personal del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, el artículo 9 inciso a), b), g), l) y l), el artículo 10 inciso a) y f) del Código de Ética del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. ARTICULO TERCERO: Lo conformado a los estipulado en el artículo 21 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 23318-A de 3 de noviembre de 1992, sus modificaciones y su cumplimiento el mandato de los artículos 28 y 29 de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental. DISPONE ARTICULO PRIMERO: (...) ARTICULO SEGUNDO: Disponer la apertura de Sumario Administrativo por indicio de Responsabilidad Administrativa en contra del SMP, JUAN GUSTAVO TAPIA LALME por la presunta contravención a lo establecido en el artículo 235 numerales 1 y 2 de la Constitución Política del Estado, Pase 6 de la Guía Técnica Procedimental para la Aprobación de Plano de Regularización de Edificaciones (PRE) Plano Por Conversión de Demolición (PCD), artículo 14 inciso a), b) y g), artículo 15 inciso a) y l) y el artículo 18 del Reglamento Interno de Personal del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, el artículo 9 inciso a), b), g), l) y l), el artículo 10 inciso a) y f) del Código de Ética del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. ARTICULO TERCERO: Lo conformado a los estipulado en el artículo 21 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 23318-A de 3 de noviembre de 1992, sus modificaciones y su cumplimiento el mandato de los artículos 28 y 29 de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental. DISPONE ARTICULO PRIMERO: (...) ARTICULO SEGUNDO: Disponer la apertura de Sumario Administrativo por indicio de Responsabilidad Administrativa en contra del SMP, JUAN GUSTAVO TAPIA LALME por la presunta contravención a lo establecido en el artículo 235 numerales 1 y 2 de la Constitución Política del Estado, Pase 6 de la Guía Técnica Procedimental para la Aprobación de Plano de Regularización de Edificaciones (PRE) Plano Por Conversión de Demolición (PCD), artículo 14 inciso a), b) y g), artículo 15 inciso a) y l) y el artículo 18 del Reglamento Interno de Personal del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, el artículo 9 inciso a), b), g), l) y l), el artículo 10 inciso a) y f) del Código de Ética del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. ARTICULO TERCERO: Lo conformado a los estipulado en el artículo 21 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 23318-A de 3 de noviembre de 1992, sus modificaciones y su cumplimiento el mandato de los artículos 28 y 29 de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental. DISPONE ARTICULO PRIMERO: (...) ARTICULO SEGUNDO: Disponer la apertura de Sumario Administrativo por indicio de Responsabilidad Administrativa en contra del SMP, JUAN GUSTAVO TAPIA LALME por la presunta contravención a lo establecido en el artículo 235 numerales 1 y 2 de la Constitución Política del Estado, Pase 6 de la Guía Técnica Procedimental para la Aprobación de Plano de Regularización de Edificaciones (PRE) Plano Por Conversión de Demolición (PCD), artículo 14 inciso a), b) y g), artículo 15 inciso a) y l) y el artículo 18 del Reglamento Interno de Personal del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, el artículo 9 inciso a), b), g), l) y l), el artículo 10 inciso a) y f) del Código de Ética del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. ARTICULO TERCERO: Lo conformado a los estipulado en el artículo 21 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 23318-A de 3 de noviembre de 1992, sus modificaciones y su cumplimiento el mandato de los artículos 28 y 29 de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental. DISPONE ARTICULO PRIMERO: (...) ARTICULO SEGUNDO: Disponer la apertura de Sumario Administrativo por indicio de Responsabilidad Administrativa en contra del SMP, JUAN GUSTAVO TAPIA LALME por la presunta contravención a lo establecido en el artículo 235 numerales 1 y 2 de la Constitución Política del Estado, Pase 6 de la Guía Técnica Procedimental para la Aprobación de Plano de Regularización de Edificaciones (PRE) Plano Por Conversión de Demolición (PCD), artículo 14 inciso a), b) y g), artículo 15 inciso a) y l) y el artículo 18 del Reglamento Interno de Personal del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, el artículo 9 inciso a), b), g), l) y l), el artículo 10 inciso a) y f) del Código de Ética del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. ARTICULO TERCERO: Lo conformado a los estipulado en el artículo 21 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 23318-A de 3 de noviembre de 1992, sus modificaciones y su cumplimiento el mandato de los artículos 28 y 29 de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental. DISPONE ARTICULO PRIMERO: (...) ARTICULO SEGUNDO: Disponer la apertura de Sumario Administrativo por indicio de Responsabilidad Administrativa en contra del SMP, JUAN GUSTAVO TAPIA LALME por la presunta contravención a lo establecido en el artículo 235 numerales 1 y 2 de la Constitución Política del Estado, Pase 6 de la Guía Técnica Procedimental para la Aprobación de Plano de Regularización de Edificaciones (PRE) Plano Por Conversión de Demolición (PCD), artículo 14 inciso a), b) y g), artículo 15 inciso a) y l) y el artículo 18 del Reglamento Interno de Personal del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, el artículo 9 inciso a), b), g), l) y l), el artículo 10 inciso a) y f) del Código de Ética del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. ARTICULO TERCERO: Lo conformado a los estipulado en el artículo 21 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 23318-A de 3 de noviembre de 1992, sus modificaciones y su cumplimiento el mandato de los artículos 28 y 29 de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental. DISPONE ARTICULO PRIMERO: (...) ARTICULO SEGUNDO: Disponer la apertura de Sumario Administrativo por indicio de Responsabilidad Administrativa en contra del SMP, JUAN GUSTAVO TAPIA LALME por la presunta contravención a lo establecido en el artículo 235 numerales 1 y 2 de la Constitución Política del Estado, Pase 6 de la Guía Técnica Procedimental para la Aprobación de Plano de Regularización de Edificaciones (PRE) Plano Por Conversión de Demolición (PCD), artículo 14 inciso a), b) y g), artículo 15 inciso a) y l) y el artículo 18 del Reglamento Interno de Personal del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, el artículo 9 inciso a), b), g), l) y l), el artículo 10 inciso a) y f) del Código de Ética del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. ARTICULO TERCERO: Lo conformado a los estipulado en el artículo 21 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 23318-A de 3 de noviembre de 1992, sus modificaciones y su cumplimiento el mandato de los artículos 28 y 29 de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental. DISPONE ARTICULO PRIMERO: (...) ARTICULO SEGUNDO: Disponer la apertura de Sumario Administrativo por indicio de Responsabilidad Administrativa en contra del SMP, JUAN GUSTAVO TAPIA LALME por la presunta contravención a lo establecido en el artículo 235 numerales 1 y 2 de la Constitución Política del Estado, Pase 6 de la Guía Técnica Procedimental para la Aprobación de Plano de Regularización de Edificaciones (PRE) Plano Por Conversión de Demolición (PCD), artículo 14 inciso a), b) y g), artículo 15 inciso a) y l) y el artículo 18 del Reglamento Interno de Personal del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, el artículo 9 inciso a





## La importancia de Potosí

Han transcurrido casi cinco siglos desde que el arriero Diego Huallpa descubriera la colossal riqueza del Sumaj Orcko, el Cerro Rico de Potosí. En torno a esa fabulosa veta de plata, se estableció la Real Audiencia de Charcas, cuya sede se ubicó a una distancia prudencial donde el clima es más benigno, que dio lugar a la futura República de Bolivia, actual Estado Plurinacional. A lo largo de estos 480 años, los ingresos generados por el cerro han financiado el bienestar, en primer término, de la metrópoli colonial española y, posteriormente, de La Paz, Santa Cruz y el oriente boliviano, pero los potosinos continuaron sumidos en la más absoluta de las pobrezas, a grado tal que en esa región se encuentran algunos de los municipios más depauperados del territorio nacional. Los campesinos nortepotosinos mendigan por las calles de las principales capitales departamentales del país y, hace unos 30 años, un periódico cruceño se atrevió a publicar en su portada una fotografía de esas humildes personas en la plaza 24 de Septiembre, en puertas de la Catedral, con el ofensivo titular, "¡Que se vayan!" Sin embargo, después de la Revolución Nacional de 1952, habría sido posible pensar en la diversificación económica de Bolivia con la consecuente apertura de la carretera Santa Cruz de la Sierra-Cochabamba, sin los recursos generados por la minería del estaño potosina.

Potosí no se limita a la plata, pues por la diversidad de la riqueza que posee es una de las regiones más ricas del continente. En torno a la minería se generan parte de los principales ingresos del Tesoro General del Estado, mientras se aguarda una explotación racional de los recursos evaporíticos, el litio, de los salares potosinos. No sólo ello, en la Reserva Eduardo Abaroa, se encuentran posiblemente las lagunas de colores, fauna de tierras altas y los paisajes más hermosos y sobrecogedores del país que, desgraciadamente, son explotados por agencias de viajes asentadas en Chile, que venden esa región dentro de los paquetes turísticos del llamado Norte Grande del vecino país. Potosí es la región más generosa de Bolivia, sin que nadie, independientemente de su color político o ideología sale en defensa de este departamento, que languidece entre el olvido e inaceptables niveles de miseria.



### Staff

GRUPO COMUNICACIÓN  
LOS TIEMPOS, LA PRENSA, EL ALTEÑO

Presidente de Directorio: José María Reyes

LA PRENSA

Jefe de Redacción: Jorge Luis Jové Guzmán

Periodistas:

Área de Política: Susana Eugenia Salinas Apaza

Área de Economía: Gregory Rafael Beltrán Valdivila

Área de Seguridad: Micaela Villa Laura

Área de Sociedad y Cultura: Ángela Carrasco Soliz

Área de Ciudades: Guillermo Nina Quispe

Área de Deportes: Jhony Molinero Álvarez y Jeovana Bernabé Bracamonte

Área Digital: Armin Copia Monzón

Fotografía: Víctor Gutiérrez Guzmán

Revista OHL: Lucero Claros

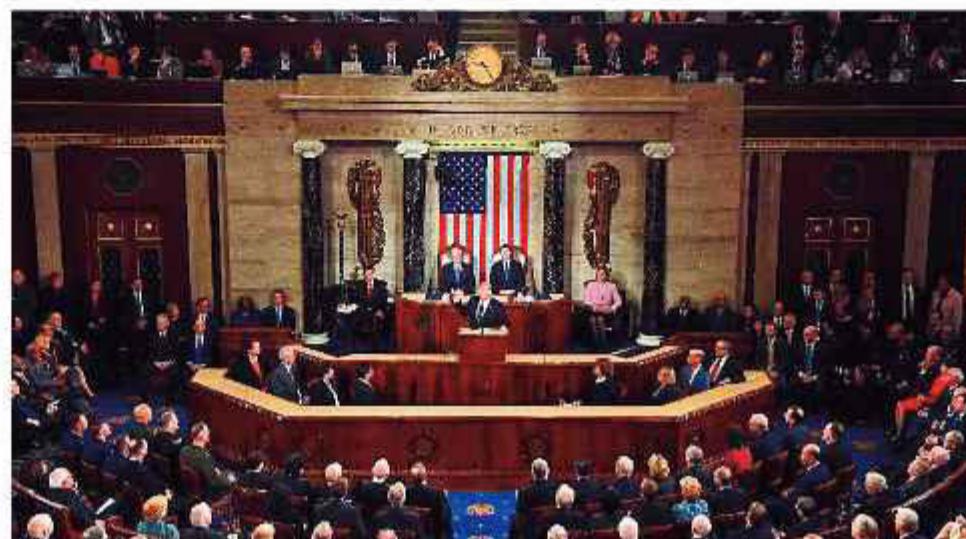
Oficina Redacción:  
Edificio Cámara Nacional de Comercio  
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13  
Of. 1302, Teléfono: 235 7142

<http://www.laprensa.bo>

Commercial  
Condominio Torres del Poeta  
Avenida Arce 2519, piso T1, oficina 1101  
Cels: 63264672 - 65362514  
Edificio Cámara Nacional de Comercio  
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13  
Of. 1302, Teléfono: 235 7142

SE PERFILA UN ACUERDO EN ESTADOS UNIDOS

# Se avizora el fin del cierre gubernamental



Demócratas y republicanos buscan consensos para poner fin a la situación.

REDACCIÓN CENTRAL  
La Prensa y agencias

El Senado de Estados Unidos avanzó la noche del domingo en la aprobación de un paquete bipartidista de presupuestos con el objetivo de poner fin al cierre del Gobierno más prolongado de su historia, que ya ha alcanzado 40 días y ha provocado una serie de crecientes interrupciones.

La Cámara Alta votó 60-40 en una votación procesal clave para avanzar en el pa-

quete presupuestario, que financiaría la mayoría de las agencias federales a los niveles actuales hasta el 30 de enero, y proporcionaría fondos durante todo el año fiscal al Departamento de Agricultura, al Departamento de Asuntos de Veteranos, a los proyectos de construcción militar y las operaciones generales del Congreso.

Este paquete garantizará la financiación anual del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés), cuya continuidad se ha visto amenazada por el prolongado cierre gubernamental.

Mientras tanto, los subsidios de la Ley de Cuidado de Salud Asequible, que ayudan a los estadounidenses de bajos ingresos a pagar un seguro de salud privado y están a punto de expirar a finales de año, no están ga-

rantizados por el acuerdo, un punto clave de preocupación para los militantes demócratas.

Como parte del acuerdo de los demócratas para poner fin al cierre, el líder de la mayoría en el Senado, John Thune, prometió a los senadores demócratas una votación "a más tardar en la segunda semana de diciembre" para extender los subsidios de la Ley de Cuidado de Salud a Bajo Precio, que expiran a fin de año.

Sin embargo, el acuerdo de financiamiento ha revelado divisiones significativas dentro del Partido Demócrata. "Para mí, sin atención médica, no es un acuerdo", dijo el senador Richard Blumenthal, un demócrata

EL SECTOR MANUFACTURERO CAYÓ 3,6 POR CIENTO

## INDUSTRIALES ARGENTINOS SE REUNIRÁN CON MINISTRO

Los industriales argentinos esperan con interés la reunión prevista para el jueves con el ministro de Economía, Luis Caputo, cuando el sector manufacturero cayó 3,6 por ciento en los últimos cuatro meses.

A eso se suma que el uso de la capacidad industrial instalada está por debajo del 60 por ciento, lo que genera gran inquietud en el ramo que ha visto cómo a causa de la política económica del gobierno de Javier Milei se perdió como promedio diario 16 pequeñas y medianas

empresas y unos 400 puestos de trabajo por día.

De acuerdo con las cifras oficiales, el Índice de Producción Industrial mermó en septiembre respecto a agosto lo que hizo que el nivel de actividad fue 3,6 por ciento inferior al de mayo y fue el segundo más bajo desde abril.

Por sectores, el descenso mensual más pronunciado en septiembre se registró en la producción textil e industrial (-22,4 por ciento). La caída responde a la combinación de baja demanda y apertura comercial.

de Connecticut, citado por CNN. "En lo que a mí respecta, la salud no está incluida, así que voy a votar por el 'no'. El líder demócrata del Senado, Chuck Schumer, de Nueva York, también votó en contra de avanzar el paquete.

Tras la votación procesal clave para poner fin al obstructismo legislativo, es posible que el paquete presupuestario sea aprobado en la votación final del Senado. La propuesta revisada aún debe ser aprobada por la Cámara Baja y enviada al presidente Donald Trump para su firma.

Casi 3.000 vuelos fueron cancelados y más de 10.000 sufrieron retrasos en todo el país el domingo, poniendo de aliviar el creciente impacto del cierre en la vida cotidiana de los estadounidenses. "Una combinación de políticas migratorias con soluciones regionales conjuntas".

### » DATOS

> Casi 3.000 vuelos fueron cancelados y más de 10 mil sufrieron retrasos en todo el país el domingo, a causa del cierre gubernamental, que se mantiene desde hace 40 días por falta de acuerdo presupuestario.

**Ramses COSMOBIOLOGO**  
Intuitivo y visionario del porvenir.  
Diseño, desarrollo, diseño.

**UNIÓN DE PAREJAS**  
Experiencia y capacidad de resolver problemas sentimentales de forma efectiva y rápida.  
Facultades adquiridas por doblegar, mente y espíritu del ser amado.  
Aplica recursos energéticos para desterrar engaño, infidelidad o trahición.

**PURIFICACIONES de ENERGÍA**  
Para quienes sufren de trabas, obstáculos o mala suerte.  
**ABRECAMINOS y FLORECIMIENTO**  
Para empresas, negocios o personas estancadas con cargo de frustración o conformismo.

**Atención Personal**  
**2490243**  
Dirección: Pioneros de Rochdale 776 (lado Clínica Brasil) San Pedro.  
Visita: [www.ramsescosmobiologo.com](http://www.ramsescosmobiologo.com)

**Atención Virtual**  
**72563739**  
solo WhatsApp

**Ramsescosmobiologo oficial**

SE ESPERA LA PARTICIPACIÓN DE MÁS DE 20 BINOMIOS

# VUELVE LA CARRERA SICA SICA-LURIBAY

La prueba de automovilismo se desarrollará en dos etapas, que se correrán en un día.

JEOVANA BERNABÉ B.  
LA PRENSA

D espués de ocho años de interrupción por diversas razones, este sábado volverá a correrse la competencia de automovilismo Sica Sica-Luribay con la participación de más de 20 pilotos. La prueba controlada por la Asociación Municipal de Automovilismo Deportivo de El Alto (Amadea) se correrá en homenaje a Alberto y Eddy Castrillo.

La anterior oportunidad en que se corrió esta competencia fue en 2017, en la ocasión también compitió el múltiple campeón nacional Ronald Castrillo, quien este año estará presente en esta carrera local que se caracteriza "por tener más curvas y es esperada por la gente. La ruta se caracteriza por tener 20 kilómetros de asfalto...", mencionó el experimentado piloto.

Para la prueba la inspección técnica de los coches se realizará el viernes de 14:00 a 17:00 cuyo rol se publicará hasta el jueves, pues por el momento las inscripciones están abiertas. La primera etapa se correrá entre las poblaciones de Sica Sica-Poroma y

sobre una distancia es de 54,4 kilómetros, en tanto que la segunda se correrá entre Poroma-Luribay, a lo largo de 20 kilómetros cronometrados. El total de recorrido será de 78,7 kilómetros, "habrá una intersección, para la segunda etapa comenzará a las 14:00, del sábado. Sin duda que hay gran expectativa para el desarrollo de esta prueba, mucha gente que gusta del automovilismo pidió el desarrollo de la carrera que une estas dos poblaciones", dijo Canaviri.

Tras la realización de la primera etapa, los pilotos tendrán dos horas de intermedio, según explicó Jhonny Canaviri, presidente de la Amadea, quien además convocó a los pilotos para que se inscriban y compitan. "En Luribay vamos a clasificar a nuestros pilotos, después largarán cada dos minutos", explicó.

"Para el desarrollo de la carrera trabajamos por más un mes en el homenaje al papá y hermano

de Rolando Castrillo. La carrera es puntuable para el ranking de la Amadea, pues no logramos realizar un calendario conjunto por la departamental, por distintos motivos", dijo Canaviri.

La carrera está reservada para las clases RC2, Proto, RC2-N, RCN2-D, RC4, R2-4, R1B-D, 8 Válvulas y UTIV. También podrán competir pilotos con sus cuadriciclos y motos, en condición de invitados.

"De acuerdo con normas de seguridad, el público asistente no debe hacer uso de la pista en ningún momento, y para asistir a este evento deportivo deberán trasladarse con una hora de anticipación al inicio de la prueba y

"Vimos la predisposición del municipio de Luribay, decidimos volver a competir en ese sector, hay mucha gente a la que le gusta el automovilismo"

Jhonny Canaviri  
PRESIDENTE DE LA AMADEA



MULTICAMPEÓN.  
Rolando Castrillo, en una anterior prueba.



ubicarse en un lugar seguro. Los espectadores deberán ubicarse a más de 20 metros fuera de la pista", establece la convocatoria.

"Por temas logísticos es muy difícil realizar estas carreras, porque ya no hay rutas, cada vez se reducen los circuitos... Tenemos que trabajar para que haya continuidad y los pilotos puedan competir", dijo Isaac Calcina, de la Asociación Departamental.



CELEBRACIÓN. Jugadores de Universitario festejan su pase.

## SEMIFINALES DE LA COPA SIMÓN BOLÍVAR SE JUGARÁN EL DOMINGO

Están definidas las llaves de semifinales de la Copa Nacional "Simón Bolívar". El domingo desde las 12:00, San Juan de Santa Cruz recibirá la visita de Universitario de Sucre en el partido de ida; este encuentro se jugará en el estadio Samuel Vaca, de Warnes se confirmó ayer.

También el domingo, pero en el estadio Víctor Agustín Ugarte, el elenco de Real Potosí rivalizará con Primero de Mayo de Beni a partir de las 15:30. Los cuatro equipos llegaron a esta instancia del campeonato asociacionista que regenta la Federación Boliviana de Fútbol (FBF).

Los partidos de vuelta se jugarán una semana después, los horarios y fechas serán comunicados por la Comisión de Competiciones de la FBF. Las llaves de esta fase del campeonato se definieron el fin de semana después de los partidos por cuartos de final.

En la ocasión, el equipo chiquisqueño, que busca volver a la División Profesional, le ganó a Ciudad Nueva Santa Cruz por 5 a 4 en la ronda de los penales, el cotejo se jugó en el estadio Patria. Mientras que San Juan le ganó a Nueva Cliza por 3 a 0, en tanto que Real Potosí igualó con Tupiza sin apertura del marcador. Finalmente, el equipo de Primero de Mayo dejó en el camino a Tiquipaya. Los cuatro clasificados buscan lograr el único cupo de ascenso a la División Profesional.

## PARTIDOS DOMINGO 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

12:00

San Juan FC vs. Universitario

15:30

Real Potosí vs. 1º de Mayo

## DATOS

> Los ganadores de las distintas clases sumarán 14 puntos, el segundo recibirá 12 unidades y el tercero 11, la premiación con puntos se entregará hasta la séptima posición.

> En 2017 se desarrolló la sexta prueba departamental. En esa ocasión Rolando Castrillo compitió en la prueba y este año también estará presente, al igual que uno de sus hijos.



CONFERENCIA. Rolando Castrillo junto a sus hijos, además de dirigentes en la rueda de prensa de ayer.



**ROBSON TOMÉ.**  
El volante mixto de Bolívar deseó éxito a sus compañeros de la Selección.

Luego de la decisión de Bolívar de ceder a sus jugadores tras el clásico no hubo comunicación con la Federación.

JHONY MOLLINEDO A.  
La Prensa

Dos de los cuatro jugadores de Bolívar convocados a la Selección Nacional para la fecha FIFA de noviembre se pronunciaron ayer para expresar su sentimiento por no haber podido viajar a Seúl para incorporarse al conjunto nacional, que sostendrá dos partidos de preparación en el continente asiático.

Los jugadores del medio nacional convocados por Óscar Villegas para enfrentar a Corea del Sur y Japón, el 14 y 18 de noviembre, respectivamente, partieron de Santa Cruz el sábado por la mañana.

Robson Tomé se expresó en sus redes sociales el domingo por la noche, en un contacto con sus seguidores. "¿Te vas a incorporar a la Selección?", le preguntaron en su cuenta de Tiktok, en la que respondió: "No". Además, escribió que "vi a Corea del Sur ante Brasil y juegan muy bien los coreanos, si Dios permite vamos a salir con la victoria, y nosotros vamos a apoyar a los chicos para que salgan con una victoria porque eso nos ayuda a subir en el ranking, vamos a apoyar..."

## TAS NIEGA MEDIDA CAUTELAR A AURORA, ESTÁ CONDENADO AL DESCENSO

El Tribunal de Arbitraje del Deporte (TAS por sus siglas en inglés) respondió con una negativa al pedido de

Aurora de aplicar medidas provisionales para que no se le resten los 33 puntos, tal como dispuso el Tribunal de Disciplina de la FBF por la actuación de Montaño como jugador Sub-20 el año pasado cuando tenía 25 años.

Esta me-

dida presentada por Aurora a través de Jaime Comejo y Sandra Valencia intentaba suspender provisionalmente la medida de resta de puntos, se pretendía que pueda contabilizarse los puntos que había sumado a la fecha en el torneo de todos contra todos en el que está hoy con -5 puntos por lo que su descenso es inminente. Wilstermann ya cuenta con 12 puntos y se ha alejado considerablemente. Ante esta situación, Jaime Comejo declaró a Game Over Deportes que "sabíamos que podía pasar, solicitamos que se pronuncien con urgencia por el daño que podría causarse no sólo al club, sino al fútbol boliviano".



LA AUSENCIA DE LOS BOLIVARIOS EN LA SELECCIÓN CALÓ HONDO

## ERVIN VACA: "TRISTES POR LO QUE PASA"

En la delegación nacional no estuvieron los cuatro jugadores de Bolívar convocados por Villegas: Carlos Lampe, Ervin Vaca, Robson Tomé y Carlos Melgar. Dirigentes de la Academia informaron que no los cederían a la Selección y fueron desafectados del equipo nacional. Los celestes argumentaron la disposición de la FIFA que obliga a la cesión de sus convocados con cinco días de anticipación a cada partido amistoso u oficial. Luego de esa comunicación de Bolívar no hubo otra y, el domingo no se sabía qué iba a suceder con los cuatro jugadores después del clásico.

Tampoco llegó a las oficinas de Bolívar ni a la bandeja de su correo electrónico ningún anuncio de separación de los cuatro.



Más expresivo fue Ervin Vaca, volante de Bolívar, consultado al final del partido jugado contra The Strongest. "Estamos afectados, tristes por cómo se dio todo, tanto yo como los compañeros teníamos muchas ganas de unirmos (a la Selección), queda desearte el mayor de los éxitos a los compañeros, que Dios los bendiga", afirmó.

Además, reconoció que "estamos tristes los cuatro porque siempre nos esforzamos en cada fecha para tratar de jugar y estar en la Selección, así que deseamos lo mejor (a sus compañeros), éxitos y que les vaya muy bien y si Dios lo permite, el cuerpo técnico y el profesor (Óscar Villegas) nos puedan volver a incluir en la próxima convocatoria".

Vaca reiteró que lo único que ahora les queda es esperar una próxima citación, mientras tanto, "nosotros vamos a seguir con el trabajo al máximo".



como siempre". El cuerpo técnico justificó la decisión de contar con sus seleccionados en el clásico porque se tenía la necesidad de ganar en un partido de alta exigencia como es un clásico. Por su parte, el entrenador de The Strongest, Joaquín Monasterio dijo que la Selección "requería a nuestros jugadores, tenemos la conciencia tranquila porque también es una prioridad el equipo nacional".

### » LA SELECCIÓN EN SEÚL

La Selección Nacional llegó a Seúl, Corea del Sur, el lunes por la noche y el martes cumplió su primer entrenamiento, en horario vespertino. Por la mañana, los jugadores hicieron ejercicios en un gimnasio para recuperarse del largo viaje desde Santa Cruz de la Sierra, confirmaron fuentes federativas.

En la capital coreana se incorporaron la mayoría de los jugadores, el último en sumarse al seleccionado fue el atacante Enzo

"Vi a Corea del Sur ante Brasil, juegan bien los coreanos, deseo lo mejor a los compañeros"

Robson Tomé  
VOLANTE DE BOLÍVAR

## DATOS

> Carlos Lampe y Carlos Melgar, otros dos jugadores convocados de Bolívar, no comentaron su ausencia de la Verde. Sólo mencionaron que tuvieron la voluntad de incorporarse al equipo.

> Dos jugadores de The Strongest, John García y Rodrigo Banegas, tuvieron el permiso de su club y se presentaron en el aeropuerto de Viru Viru el sábado por la mañana para viajar a Seúl.

Monteiro. También ya está con la Selección Nacional, el técnico Óscar Villegas y los integrantes de su cuerpo técnico, quienes trabajaron con la Sub-17 en el Mundial de Catar. Se encontraban en Doha, capital de Catar, de donde partieron tras el partido de la Selección Sub-17 ante el equipo local, el domingo, se confirmó.

Los jugadores de Bolívar quedaron fuera de la Selección.

## RAMIRO VACA VUELVE A ENTRENARSE DESDE MAÑANA

Luego de al menos seis meses de ausencia del Centro de Entrenamiento de Ananta, el volante chaqueño Ramiro Vaca se presentará en los entrenamientos de su club mañana cuando se cumplirán seis meses a partir del 12 de mayo cuando se conoció la determinación de suspenderlo de toda actividad futbolística tras haber dado positivo en un control de dopaje tras el partido de Copa Libertadores entre Sporting Cristal y Bolívar, en Lima. El jugador se ha entrenado por su cuenta en La Paz y desde el miércoles volverá a trabajar junto a sus compañeros de Bolívar. A propósito de los bolivarianos, después del clásico gozarán de dos días de descanso antes de encarar su preparación para sus próximos compromisos.

## ARRANCA EL REPECHAJE DE LA COPA BOLIVIA CON TRES PARTIDOS

Este miércoles 12 se jugarán tres de cuatro partidos en el denominado repechaje de la Copa Bolivia, en Cochabamba, Potosí y La Paz, tras las jornadas de fin de semana disputadas. San Antonio recibirá en el estadio Félix Capriles a Always Ready, a partir de las 15:00; mientras, en la Villa Imperial, Nacional Potosí se enfrentará a Oriente Petrolero desde las 18:00; finalmente, desde las 20:30, The Strongest jugará con Aurora en el estadio Hernando Siles. El jueves, se jugará el partido restante, en el estadio

Félix Capriles, entre FC Universitario y Blooming, a partir de las 19:00.

La revancha se jugará el sábado 15 de noviembre, con los partidos: Oriente Petrolero- Nacional Potosí (15:00), Always Ready-San Antonio (18:00); Aurora-The Strongest (20:30). Y, el domingo, Blooming se enfrentará con FC Universitario (15:00).

ALEJANDRO TORRES  
Arquero del Tigre.

